

DECRETO DE ALCALDÍA Nº /2021.ZAPALLAR, 7 9 III 7071

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Solicitud por correo electrónico de fecha 24 de Junio de 2021 de Srta. Mayerlin / Guzmán Gómez, Asistente Social de DIDECO.
- 3. Solicitud por correo electrónico de fecha 15 de Julio de 2021 de Señora Carola / Chacana.

DECRETO:

1. AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle: /



MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

1- CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

Secretario Municipal

3.- ALCALDIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

STL/SEC/bzp.

